6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2014.

b) Fecha de formalización: 30 de mayo de 2014.

c) Contratista: SEHUCA Construcciones y Servicios, SL — Promociones y Servicios INJUPE, SL (UTE).

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 647.805,24 €.

— IVA (21 %): 136.039,10 €.

— Importe total: 783.844,34 €.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. El Secretario General (PD del Consejero, Res. de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Res. de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082112)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1276/13	BT HISPÁNICA, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
BA1411/13	JUAN DAVID FALCÓN ROSA	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1459/13	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1501/13	JOSÉ MARÍA HERRERO CAVA	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1517/13	DOMINGO HERNANDO, SL	ART. 140.35 LOTT	401,00 EUROS
BA1533/13	HUEVOS CAPI, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1537/13	CASH LA TEMPORADA, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1542/13	GHEORGHE COCIU	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1544/13	VIOREL MICU	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA5042/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5043/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5044/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5045/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5046/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5047/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5048/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5049/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5050/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5051/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5052/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5053/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5054/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5055/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5056/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5057/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5058/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5059/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5060/14	DIE SER, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CC0512/13, en materia de transportes. (2014082113)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de